

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña María del Carmen López Arranz se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ampliación de farmacia en la avenida del Infante Don Luis, número 7, manzana 16, parcela 8, locales 3 y 4, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 080/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 28 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/303/11)